



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán, 07 AGO 2026

Expediente Electrónico N° ORA-242/2026.-
Resolución N° D-ORAN-403/2026.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos y gastos de traslado y comida para los agentes Sr. José Miguel Díaz y gastos de traslado y comida para la Sra. Claudia Gimena Tártalo, a fin de asistir a una capacitación en la Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección General de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de agosto de 2026.

Que, se debe reconocer medio (1/2) día de viático, pasajes y comida para el Sr. José Miguel Díaz; y gastos de pasajes y comida para la Sra. Claudia Gimena Tártalo; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido medio (1/2) día de viático, pasajes y comida para el Sr. José Miguel Díaz, D.N.I. N° 32.514.814; y gastos de pasajes y comida para la Sra. Claudia Gimena Tártalo, D.N.I. N° 35.282.031, a fin de asistir a una capacitación en la Dirección de Compras y Contrataciones y Dirección General de Cómputos de la Universidad Nacional de Salta, el día 10 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º: Indicar el Clasificador de Gastos:

Inciso 2 - Bienes de Consumo.

Partida Principal 1 - Productos Alimenticio Agropecuarios y Forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para Personas.

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.

Partida Parcial 1 - Pasajes.

Inciso 3 - Servicios no Personales.

Partida Principal 7 - Pasajes y Viáticos.

Partida Parcial 2 - Viáticos.

Imputar a:

A.0020.032.005.000.11.02.00.24.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

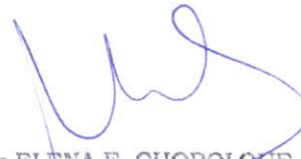
A.0020.032.005.000.11.02.00.24.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo, Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA